

REGLAMENTO EVENTO PROMOCIONAL ZUMBA NIGHT COLOR VOL.6 CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA P.H.

A continuación, se precisan todas las condiciones y aspectos del evento promocional denominado ZUMBA NIGHT COLOR V6, de la siguiente manera:

ZUMBA NIGHT COLOR V6, es un espacio que combina música, baile, luces y deporte. Reúne a los mejores exponentes de Zumba de la ciudad y a nivel nacional en una gran Masterclass que se llevará a cabo el día **sábado 24 de octubre de 2026 a las 6:30 p.m. en el Parque de la Cra. 50** del Centro Comercial Palmetto Plaza.

Su objetivo es ofrecer un espacio de bienestar y deporte para toda la comunidad, mientras se vive con emoción el baile.

PRIMERA. OBJETO: El evento promocional del Centro Comercial **PALMETTO PLAZA P.H.** organizado por la copropiedad para sus clientes compradores tendrá por objeto la entrega de:

CANT	DESCRIPCIÓN	COMPRAS REQUERIDAS
250	DOCUMENTO DE INGRESO PARA LA MASTERCLASS ZUMBA NIGHT COLOR V6	SETENTA MIL PESOS (\$70.000) M/CTE acumulables en facturas de compras realizadas en Palmetto Plaza entre el 15 de septiembre y el 22 de octubre de 2026.

PARÁGRAFO PRIMERO: ESPECIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE INGRESO

DOCUMENTOS DE INGRESO PARA ZUMBA NIGHT COLOR V6:

Condiciones del documento de ingreso:

- En total se otorgarán 250 documentos de ingreso disponibles para la redención al público.
- De los 250 documentos de ingreso entradas, se entregarán 20 documentos adicionales a título de cortesías distribuidas entre los instructores, invitados especiales y administración. Estas estarán numeradas como C-01 a la C-20. Al ser cortesías, las entradas con dicha numeración solo tendrán acceso al evento, no incluyen el kit.

- Todos los documentos de ingreso contarán con características físicas que permitirán identificar y validar su autenticidad. Entre ellas se incluyen la numeración consecutiva del 001 al 250, la descripción de los beneficios otorgados, los términos y condiciones aplicables y el sello seco del Centro Comercial Palmetto Plaza.
- Cada documento de ingreso otorgará el derecho exclusivo de acceso y será válido solamente para:
 - El ingreso a la actividad ZUMBA NIGHT COLOR V6 que se llevará a cabo el día sábado 24 de octubre de 2026 a las 6:30 p.m., en el Parque de la Cra. 50 del Centro Comercial Palmetto Plaza.
 - Reclamar un (01) kit en el evento EXPO ZUMBA 2026, el día viernes 23 de octubre de 2026 de 2:00 p.m. a 7:00 p.m., en la Plazoleta de Comidas del Centro Comercial Palmetto Plaza.
- El kit incluye: un termo y una manilla lumínica rítmica. Adicionalmente, podrá contener elementos promocionales que las marcas vinculadas dispongan para entrega durante el desarrollo de la EXPO ZUMBA, de acuerdo con su disponibilidad.
- Si la persona no asiste el día de la entrega de Kits, perderá el derecho a reclamar el mismo. La falta de reclamación del kit no impedirá el ingreso al evento con el documento válido.
- El kit se entregará al cliente que presente el documento de ingreso, el cual será perforado como constancia de su reclamación. No se realizarán cambios de los elementos que lo componen por preferencias personales.
- Solo se entregará un kit por documento de ingreso. El kit no es canjeable por dinero.
- Cada documento de ingreso es válido para el ingreso de una (01) sola persona.
- Los documentos de ingreso solo podrán ser otorgados a mayores de edad.
- En caso de no poder asistir al evento, el documento de ingreso puede ser transferido a otra persona, dado que es un documento de ingreso al portador. Este documento se entrega sin cobro adicional, no es canjeable por dinero y no podrá revenderse. La persona que lo reciba deberá ser mayor de edad y cumplir las condiciones de ingreso.
- El Centro Comercial Palmetto Plaza no será responsable por la pérdida, hurto, reventa o deterioro del documento de ingreso por hechos no imputables a la copropiedad, después de haber sido entregado a la persona. No se permitirá el uso duplicado o fraudulento; el deterioro solo impedirá el ingreso si no permite verificar la autenticidad y numeración del documento.
- Cada documento de ingreso dará derecho únicamente a lo descrito aquí en el reglamento.

- Los documentos de ingreso estarán disponibles en el punto de información del Centro Comercial Palmetto Plaza desde el jueves 01 de octubre de 2026 a las 10:00 a.m. hasta el 22 de octubre de 2026 a las 5:00 p.m. o hasta agotar existencias.

Condiciones de ingreso:

- El ingreso a la zona de registro está permitido a partir de las 4:30 p.m. y hasta las 6:30 p.m., momento en el que inicia la actividad.
- Cada persona deberá presentar su documento de ingreso original al ingresar a la zona de la actividad. Una vez validada por el personal del Centro Comercial, recibirá una manilla que la identificará como participante y que deberá portar durante toda su permanencia en el evento. La ubicación en la zona de la actividad se asignará por orden de llegada, sin posibilidad de reservar puestos. El aforo máximo para la actividad es de 270 personas.
- Al participar en la actividad, cada asistente declara que conoce y acepta libre y voluntariamente los riesgos inherentes al ejercicio físico, que pueden ocasionar lesiones, incapacidad u otras afectaciones a su salud, incluso la muerte, y se compromete a adecuar su participación a su condición física y a seguir las instrucciones de seguridad.
- La actividad física principal estará habilitada exclusivamente para personas mayores de dieciocho (18) años. Los menores podrán ingresar únicamente a la EXPO bajo las condiciones de acompañamiento que establezca el organizador, esto es, siempre bajo la supervisión de un adulto responsable.
- Al ingreso cada persona deberá haber diligenciado y aceptado digitalmente el formato del CONSENTIMIENTO INFORMADO ZUMBA NIGHT COLOR V6 en el que se informa la naturaleza de la actividad, sus riesgos y las recomendaciones de seguridad. Su aceptación corresponde a quien efectivamente participe, incluso si recibió el documento de ingreso al evento de otra persona.
- Está prohibido el ingreso de cualquier objeto cortopunzante, elementos colgantes y/o cualquier otro objeto que represente un peligro, pérdida o que impida la libre movilidad en la zona de la actividad.
- No se permite el ingreso a la actividad con mascotas, salvo los animales de asistencia cuando su ingreso resulte legalmente procedente y pueda garantizarse su permanencia segura. En la EXPO se aplicarán las reglas generales del Centro Comercial sobre mascotas.
- Por razones de seguridad y bioseguridad, no se permitirá la participación en la actividad física de personas con enfermedades, heridas abiertas, lesiones, cirugías recientes u otras condiciones de salud que puedan agravarse con el ejercicio o representar un riesgo para los demás asistentes.

El uso de férulas o la movilidad reducida no constituirán, por sí solos, motivos de exclusión; la restricción procederá cuando sean incompatibles con la práctica segura de la actividad.

- Queda prohibido el ingreso de personas en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias que comprometan su seguridad o la de terceros. Está prohibido fumar y consumir bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas en la zona de la actividad.
- Cuando una persona incumpla las reglas de seguridad, convivencia o ingreso, el personal autorizado podrá realizar un llamado de atención, limitar su participación o solicitar su retiro del área de actividad, según la gravedad y las circunstancias del caso.
- La medida podrá adoptarse de manera inmediata cuando resulte necesaria para proteger la integridad del participante, de terceros o del personal del evento. Cuando sea razonablemente posible, se informará al participante el motivo de la decisión.
- EL CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA no responderá por los daños o perjuicios que puedan ocasionarse durante la actividad debido al mal comportamiento, negligencia o descuido por parte de los asistentes.
- Será responsabilidad de cada usuario custodiar sus pertenencias. EL CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA no asumirá su custodia por el solo ingreso al evento, tampoco se hace responsable por pérdida, hurto o robo de estos bienes o pertenencias a los usuarios.
- El organizador dispondrá, de acuerdo con la naturaleza, aforo y condiciones del evento, las medidas razonables de seguridad, logística, señalización, control de ingreso, atención inicial de emergencias, evacuación y coordinación con los proveedores y autoridades competentes.
- En caso de emergencia, accidente, alteración del orden, amenaza, condición climática adversa, sobrecupo, falla técnica o cualquier circunstancia que pueda comprometer la integridad de los asistentes, el organizador podrá suspender temporalmente, modificar o terminar la actividad, sin que ello implique renuncia a los derechos que legalmente correspondan a los participantes.
- En caso de emergencia se deberá avisar inmediatamente al personal del evento y seguir sus instrucciones. Adicionalmente, los usuarios participantes podrán comunicarse a línea de servicio de WhatsApp: 318 421 7095.

SEGUNDA. FORMA DE PARTICIPAR: Los clientes mayores de edad del Centro Comercial Palmetto Plaza podrán participar en el evento promocional acercándose al punto de información y registrando facturas de compra o documentos equivalentes auténticos, legibles y sin enmendaduras, que correspondan a compras efectuadas, única y exclusivamente, en cualquiera de los establecimientos de comercio ubicados dentro del Centro Comercial Palmetto Plaza entre el 15 de

septiembre y el 22 de octubre de 2026 cuyo valor de compra sea igual o superior a **SETENTA MIL PESOS (\$70.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**. Este valor podrá ser acumulable.

Quedan excluidas órdenes de compra, facturas de compra de bonos regalo, recarga de tarjeta Cineco de Cine Colombia, boletas de conciertos o eventos que no entreguen factura como soporte, promesas de compraventa, certificados de compra, recibos de caja menor o recibos de caja, cotizaciones, pedidos, pagos de servicios públicos, pagos bancarios, pagos de tarjetas de crédito, pagos de PILA, pagos de Medicina Prepagada, pagos de juegos de azar, facturas de cambio de divisas, pagos de estacionamiento, pagos de telefonía celular y fija, recargas de celular y facturas de establecimientos de comercio que funcionen como multinivel, ventas al por mayor o por venta a través de catálogo, así como cualquier factura o documento equivalente que no contenga la información suficiente que relacione la adquisición del producto o servicio con el Centro Comercial Palmetto Plaza. Asimismo, la compra de Soat de vehículo solo podrá participar si está a nombre de la persona que realiza el registro.

En el caso de las facturas electrónicas, estas deberán presentarse en un dispositivo digital. Cada factura se registrará una sola vez en esta actividad y su valor no podrá reutilizarse para nuevas redenciones, sin perjuicio de lo previsto para la campaña COMPRAS QUE PREMIA 2026-2.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para acceder al documento de ingreso, los clientes podrán registrar hasta tres (3) facturas de compra correspondientes a un mismo local y a una misma fecha de compra. Una vez registradas tres (3) facturas que cumplan estas condiciones, el sistema no permitirá el registro de facturas adicionales del mismo local y de la misma fecha para efectos de esta redención. Esta validación será realizada por un funcionario de Palmetto Plaza en el sistema de fidelización CRM del Centro Comercial, lo cual será informado en el Punto de Información al usuario y en este reglamento. Por lo tanto, no se admitirán reclamos o quejas relacionadas con la metodología anterior.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Una misma persona solo podrá redimir hasta un máximo de tres (3) documentos de ingreso para asistir al evento.

PARÁGRAFO TERCERO: Si las facturas presentadas para la redención superan el valor de **SETENTA MIL PESOS (\$70.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** en una factura o acumulables, el cliente tendrá derecho a un documento de ingreso por cada **SETENTA MIL PESOS (\$70.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** completos en compras válidas, con el límite de tres (3) documentos de ingreso por persona y sujeto a disponibilidad. El excedente que no complete este valor no dará derecho a una entrada adicional ni a su pago en dinero.

PARÁGRAFO CUARTO: Las facturas registradas en esta actividad aplican para el registro en la campaña COMPRAS QUE PREMIAN 2026-2.

TERCERA. PUNTO DE ATENCIÓN Y HORARIO: El evento promocional “ZUMBA NIGHT COLOR V6”, se desarrollará en el siguiente punto de atención y horarios para la obtención del documento de ingreso:

MÓDULO PUESTO DE INFORMACIÓN – FRENTE A BIG TIME EN EL 2DO PISO:

Todos los días de 10:00 a.m. a 5:00 p.m.; el 22 de octubre de 2026 la redención finalizará a las 5:00 p.m.

El horario y sitio de atención es enunciativo y por lo tanto podrá ser modificado o reubicado con previo aviso por el Centro Comercial Palmetto Plaza.

CUARTA. DURACIÓN DE LA REDENCIÓN DE FACTURAS PARA EL DOCUMENTO DE INGRESO (ENTRADA) Y FECHA DEL EVENTO

PROMOCIONAL: Estarán disponibles para la redención los documentos de ingreso desde el jueves 1 de octubre de 2026 a las 10:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. del 22 de octubre de 2026 o hasta agotar existencias de las entradas.

QUINTA. CAUSAL DE INVÁLIDEZ O NULIDAD: Sin excepción, las facturas comerciales o documentos equivalentes presentados por los clientes o usuarios del Centro Comercial Palmetto Plaza sólo darán lugar a la redención del documento de ingreso, cuando las mismas correspondan a una venta realizada por uno de los establecimientos de comercio de Palmetto Plaza. Las facturas comerciales o documentos equivalentes de compras realizadas en sucursales ubicadas fuera de Palmetto Plaza no darán derecho a participar en la campaña y en tal caso se declararán inválidas. De igual forma no se tomarán en cuenta para el registro los documentos duplicados, alterados o cuya autenticidad y compra en Palmetto Plaza no puedan verificarse; las facturas electrónicas podrán presentarse en formato digital. La declaratoria de invalidez de las facturas a registrar no está sometida a requisito ni procedimiento alguno, para lo cual la administración del Centro Comercial Palmetto Plaza tiene absoluta libertad para determinarla y aplicarla.

SEXTA. CONDICIONES ESPECIALES: Constituyen condiciones especiales del evento promocional:

- En ningún caso, el cliente podrá exigirle a la administración del Centro Comercial Palmetto Plaza, el cambio de lo entregado.

- Los documentos de ingreso ofrecidos son únicos e irreemplazables y se entregan en las condiciones especificadas en este documento.
- Las facturas que participarán en la redención deben corresponder en todo caso a compras efectuadas y registradas en el Centro Comercial Palmetto Plaza en el período comprendido entre los días 15 de septiembre al 22 de octubre de 2026, inclusive, hasta las 5:00 p.m. de ese día o hasta agotar existencias.

SÉPTIMA. CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN, MODIFICACIÓN O APLAZAMIENTO:

El organizador podrá suspender, modificar, aplazar o cancelar el evento cuando se presenten circunstancias imprevisibles o irresistibles, órdenes de autoridad, condiciones climáticas, riesgos para la seguridad, fallas de infraestructura, situaciones de emergencia, restricciones del escenario u otras circunstancias que hagan inconveniente o imposible la realización de la actividad en las condiciones inicialmente previstas.

La decisión será comunicada a través de los canales oficiales, indicando, cuando sea posible, la nueva fecha, lugar, horario, procedimiento aplicable a las entradas y condiciones de conservación o devolución de los beneficios.

Si la modificación sustancial o cancelación resulta imputable al organizador y afecta un beneficio ya adquirido, se informará el mecanismo de solución aplicable, sin perjuicio de los derechos irrenunciables que correspondan al consumidor o participante.

OCTAVA. CONDICIONES DE SALUD PARA PARTICIPAR: Deberán abstenerse de participar en la actividad física las personas con enfermedades, lesiones, heridas abiertas, cirugías recientes u otras condiciones que puedan agravarse con el ejercicio o representar un riesgo para los demás asistentes. Cada participante deberá verificar que su condición de salud sea compatible con la actividad y atender las recomendaciones de seguridad. El uso de férulas o la movilidad reducida solo darán lugar a restricciones cuando impidan realizar la actividad de forma segura.

PARÁGRAFO PRIMERO: El participante deberá observar las instrucciones del personal del evento, utilizar adecuadamente las instalaciones y abstenerse de realizar conductas que generen riesgos para sí mismo o para terceros.

El participante responderá, conforme a la ley, por los daños que cause por dolo, culpa, imprudencia, incumplimiento de este reglamento o desatención de las instrucciones de seguridad. Lo anterior se entenderá sin perjuicio de la responsabilidad que pueda corresponder al organizador por sus propios actos u omisiones.

NOVENA. CONSULTA DE LA INFORMACION: Los términos y condiciones del evento promocional estarán a disposición de los usuarios PARA SU CONSULTA en el punto de información, oficina de Administración y página oficial del centro comercial www.palmettoplaza.com.

DÉCIMA. BASE DE DATOS: Para gestionar el registro, validar las facturas y controlar el acceso al evento, el participante suministrará sus datos personales, conforme a política de tratamientos de datos del Centro Comercial Palmetto Plaza.

La participación en el evento implica que el participante conoce y acepta los términos y condiciones de este reglamento y se compromete a cumplirlos, sin perjuicio de su derecho a solicitar aclaraciones o presentar reclamaciones.

Para realizar el registro, el participante deberá suministrar información veraz, completa y actualizada y autorizar al CENTRO COMERCIAL PALMETTO PLAZA PROPIEDAD HORIZONTAL para recolectar, almacenar y utilizar los datos necesarios para verificar los requisitos de participación, validar las facturas y gestionar el acceso al evento, conforme al Aviso de Privacidad, la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.

Cuando el participante lo autorice expresamente, sus datos serán incorporados a la base CLIENTE FIEL PALMETTO PLAZA y su correo electrónico se incluirá en la lista de suscriptores para el envío de ofertas, publicidad, comunicaciones comerciales e invitaciones a eventos del Centro Comercial. Esta autorización será voluntaria y su negativa no impedirá participar en la actividad.

El titular podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos, solicitar prueba de la autorización e información sobre su uso, acceder gratuitamente a ellos y solicitar su supresión o revocar la autorización cuando proceda. Las consultas y reclamaciones podrán presentarse al correo mercadeo2@palmettoplaza.com o en la oficina de Administración del Centro Comercial. Para información adicional, podrá comunicarse al teléfono 3183438326.

DÉCIMA PRIMERA- USO DE IMÁGENES PERSONALES: Al participar en el evento, los asistentes autorizan al Centro Comercial Palmetto Plaza, conforme a la autorización expresa otorgada al momento del registro, a captar y utilizar su imagen en fotografías y videos para su difusión en medios físicos y digitales con fines publicitarios y promocionales. Esta autorización se concede a título gratuito, sin que el uso de la imagen dentro del alcance autorizado genere derecho a remuneración.

DÉCIMA SEGUNDA - RECLAMACIONES Y ACLARACIONES: Las solicitudes, quejas, reclamos o aclaraciones relacionados con la campaña o el evento podrán presentarse a través de los canales de atención informados por el Centro Comercial. La presentación de una reclamación no suspende las medidas inmediatas de seguridad que deban adoptarse durante el evento.

Las decisiones de validación, ingreso, entrega de beneficios o retiro deberán fundarse en este reglamento, en criterios verificables y en la información disponible para el participante, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la ley.

DÉCIMA TERCERA - MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO: El organizador podrá realizar ajustes operativos al presente reglamento cuando sean necesarios para aclarar su contenido, garantizar la seguridad, cumplir instrucciones de autoridad o adaptar la logística del evento. Toda modificación sustancial que afecte los requisitos de participación, los beneficios, la fecha, el lugar, el aforo o las condiciones de acceso deberá ser publicada o comunicada por los canales oficiales antes de que produzca efectos, sin afectar derechos ya adquiridos ni condiciones que hayan sido determinantes para la participación.